

RESOLUCION  
Nº 5/5/93

EXPEDIENTE Nº 839/93  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

b.608

Buenos Aires,  de junio de 1993.-

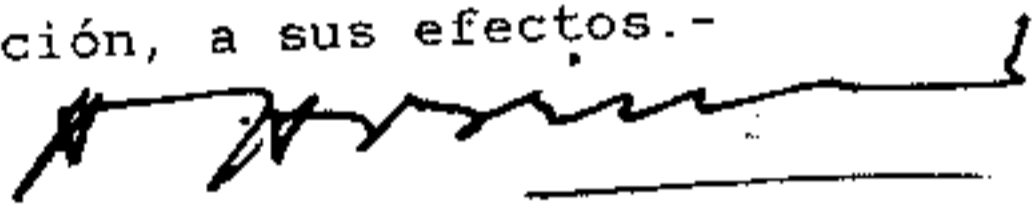
Vistas las facturas nros. 0036-00044987, 0036-00043886, 0036-00044225 y 0036-00043928 presentadas por el Ente Cooperador - Ley 23.412 de la Dirección Nacional del Registro Oficial,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el gasto y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Ente Cooperador - ley 23.412 de la Dirección Nacional del Registro Oficial la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.868,50) por publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Publicidad y propaganda" (05-17-3-6-0-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ANTONIO BOSCHIO